

CIRCULAR Nº 114/17

INFORMAMOS

- <u>UOM/OSUOMRA</u>: A partir del 1º de junio de 2017 la Obra Social deja de pertenecer a los convenios gerenciados por ITER MEDICINA. Sólo podrá facturarse las órdenes de UOM-ITER emitidas hasta el 31/05/2017.
- <u>IMAGEN SALUD:</u> A partir del 1^a de junio Nuevos coseguros, consultar Circular N°115-17.
- <u>PATRONES DE CABOTAJE-CMP</u>: Aumento de aranceles vigencia Mayo 2017 en todas las prácticas y consultas.
- AMPF (Protección Familiar)-CMP: Aumento de aranceles vigencia junio
 2017 en todas las prácticas y consultas.
- <u>GRUPO SAN NICOLAS-CMP:</u> Aumento de aranceles vigencia junio 2017 en todas las prácticas y consultas.